- 1 Sesión ordinaria número 063-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
- 2 Tucurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 22 de julio dos mil veinticinco. Con la
- 3 asistencia de los señores (as):
- 4 Presidenta Municipal. Ligia Trejos Sánchez
- 5 **Síndico Suplente** Giovanni Núñez Camacho

6 CONCEJALES PROPIETARIOS

- 7 Victorino Hernández Fonseca
- 8 Vanessa Segura Solano
- 9 Gerardo Luna Moya
- 10 Magaly Fernández Arguello
- 11 Ausentes con justificación.
- 12 Ausentes sin justificación:
- 13 FUNCIONARIOS
- 14 Intendente Héctor Agüero Luna
- 15 Vice Intendente Silvia Vega Irola
- 16 **Secretaria**. Rocío Portuguez Araya
- 17 Visitantes
- 18 **Oyentes**: No hubo.
- 19 Articulo I.
- 20 Orden del Día
- 21 Oración
- 22 Artículo I. Orden de Día
- 23 Artículo II. Apertura de la sesión
- 24 Artículo III. Comprobación de quórum
- 25 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)
- Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde
- Vega Sonia Irola Hernández, Katherine Sánchez Zamora, María Isabel Calderón Aguilar,
- 28 Maday Irola Sánchez
- 29 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- o Acta de la sesión ordinaria 062-2025 €

CONCEJALES SUPLENTES

Marlon Osvaldo Araya Vega

María José Rojas Solano

Alejandra Anderson Zamora

Guillermo Navarro Díaz

- 1 Artículo VI. Lectura de Correspondencia
- SC-3483-2025 suscrito por Soledad Rojas- secretaria del Concejo Municipal de la
- 3 Municipalidad de Jiménez
- SC-3486-2025 suscrito por Soledad Rojas- Secretaria del Concejo Municipal de la
- 5 Municipalidad de Jiménez
- DFOE-LOC-1255 suscrito por la Lcda. Vivian Garbanzo Gerente de Área de la División
- 7 de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR
- Oficio 36-2025, suscrito por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero
- Oficio CRC-TUCURRIQUE-AL-063-2025, suscrito por la Administradora del Comité
- 10 Auxiliar de Cruz Roja.
- Solicitud de audiencia Acueducto Las Vueltas
- 12 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial
- 13 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
- 14 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 15 Artículo X. Asuntos Varios
- 16 Artículo XI. Acuerdo
- 17 Artículo XII. Cierre de Sesión

18 Articulo II.

- 19 Apertura de la sesión
- 20 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Buenas tardes, bienvenidos al ser las
- 6:42 pm damos inicio a la sesión ordinaria 063-2025, de hoy martes 22 de julio del 2025, como
- de costumbre damos inicio como es costumbre con una oración, para que él nos ayude a tomar
- las mejores decisiones en esta jornada de trabajo.
- 24 Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria Buenas noches. Gracias te damos
- Señor por permitirnos estar esta noche aquí, gracias por todo lo que tú nos das, y nos has
- dado en este día. Bendice a todas nuestras familias, te pedimos por todos los enfermitos que
- 27 hay en la comunidad, y también te ponemos los enfermitos de nuestras familias en tus manos,
- 28 Señor Jesús, bendito y alabado seas.
- 29 Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal Les voy a pedir que nos quedemos un
- momento de pie y que le dediquemos un minuto de silencio por el alma de don Leonidas

1	Martínez (q.d.D.g) quién fue un fiel colaborador de este Concejo Municipal, hoy nos ha dejado
2	físicamente, pero que permanecerá en nuestros corazones y en el de todas las personas que
3	lo conocimos acá en Tucurrique como esa persona fiel, bondadosa, amable, honesta y que
4	vimos trabajar tanto en las calles de Tucurrique y trabajar arduamente por el desarrollo de la
5	comunidad. Entonces los invito que compartamos un ratito de silencio en su memoria.
6	Que esta paz, que sentimos en este minuto de silencio se transforme en paz y resignación
7	para su familia por esta pérdida de su ser querido. Gracias compañeros.
8	Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaría Municipal Señora Presidenta, como de costumbre
9	les informo que esta sesión no está siendo grabada, lo que provoca que no se cuente con el
10	respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan hacerlo, por tanto, los
11	prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la "Ley para mejorar el proceso de control y
12	transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la
13	administración pública". Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la Ley General de
14	la Administración Pública, que indican.
15	Artículo 50: Los órganos colegiados nombrará un secretario, quien tendrá las siguientes
16	facultades y atribuciones:
17	a)Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
18	una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.
19	b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente
20	c)Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (…)
21	Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
22	ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
23	la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
24	que se realice la grabación de la sesión y constituirá FALTA GRAVE NO HACERLO
25	Artículo III.
26	Comprobación de quórum

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Comprobamos el quorum, el mismo

Artículo IV.

Audiencias (atención al público, juramentaciones)

27

28

29

30

está completo.

- 1 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Damos paso a las audiencias, hoy
- tenemos la juramentación de los miembros que integrarán la Junta de Educación de la Escuela
- 3 Dr. Carlos Luis Valverde Vega.

9

- 4 1. Se recibe miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Carlos Luis
- 5 Valverde Vega Sonia Irola Hernández, Katherine Sánchez Zamora, María Isabel Calderón
- 6 Aguilar, Maday Irola Sánchez y Nicole Calderón Gutiérrez.
- 7 Sra. Rocío Portuguez Araya Secretaria Municipal Señora Presidenta me permite la
- palabra. Para aclarar un asunto en relación a este tema. Yo recibí el lunes 30 de junio del 2025,
 - el formulario para el nombramiento de la Junta de Educación de la Esc. Dr. Carlos Luis
- Valverde Vega, fue entregado en mi oficina de la Secretaria Municipal por una docente de ese
- centro educativo, a la que le indique muy claramente, que esta solicitud de nombramiento
- iba hacer conocida por el Concejo Municipal hasta la sesión ordinaria del martes 8 de julio
- 13 **2025, en la sesión ordinaria 061-2025**, ya que, el lunes 30 de junio ya se había pasado el
- orden del día y la correspondencia se recibe hasta el viernes a más tardar a la 1 p.m. Posterior
- a que la docente se fue, simple y sencillamente guarde el formulario en el folder donde yo
- guardo la correspondencia para la siguiente sesión, y lo determine hasta el lunes 7 de julio,
- momento en el que me encontraba preparando la correspondencia para la sesión ordinaria del
- martes 8 de julio, ahí me di cuenta que le faltaba a este formulario la última página donde viene
- la firma de la directora y la supervisora, yo no les hice la observación a ustedes, sé que hice
- mal y si me tienen que amonestar lo pueden hacer pues tienen toda la razón, pero resolví para
- 21 no atrasar más el proceso no decirle a ustedes nada y pasar el documento sin esta última
- página ya que no me podía contactar con la institución porque precisamente habían salido a
- vacaciones de medio periodo y pensé cuando entren le solicito a la señora Directora me envié
- esa página de dicho formulario. Lamentablemente, en esa última página venía el nombre del
- quinto integrante de la Junta de Educación, la señora **Nicole Calderón Gutiérrez**. De eso me
- percaté hasta el 16 de julio que recibí un correo de la señora Directora indicándome del error
- cometido por mi persona y una llamada que la misma le hizo a la señora Vice Intendente
- indicándole sobre la situación, ella asegura que venían las dos páginas del formulario, yo le di
- la explicación del caso, misma que les estoy dando a ustedes, sin embargo, me parece que no
- entró en razón, por lo que decidí como dicen por ahí, "Más vale tener paz, que tener la razón",

1 le pedí disculpas y le sugerí me enviara el documento, como tiene que ser por correo electrónico que es el medio oficial por el que se debe recibir la documentación o realizar 2 cualquier consulta para que no suceda este tipo de situaciones, esta solicitud la hice para 3 presentárselo el día de hoy. Por tanto, en vista de la situación presentada con todo respeto les 4 solicito primero se tome un acuerdo para enviarle a la señora Directora Kattia Montoya, para 5 que igual que las demás instituciones educativas cuando requiera solicitar el nombramiento de 6 miembros de la Junta de Educación, consulta o comentario propio del concejo utilice el medio 7 correspondiente, en este caso la dirección electrónica secretaria@tucurrique.go.cr para evitar 8 se presenten este tipo de inconvenientes ya que soy conocedora que la señora Montoya le 9 realiza consultas en relación a temas del concejo tanto a la antigua secretaria la señora Hazel 10 Saborío y a la señora Vice Intendente Silvia Vega, entonces para evitar este tipo de situaciones 11 les solicito se tome dicho acuerdo y dejar claro el medio oficial de cualquier tipo de consulta. 12 Asimismo, les solicito con todo respeto tomen también el acuerdo de nombramiento de la 13 señora Nicole Calderón Gutiérrez y se proceda a la juramentación correspondiente así de los 14 demás miembros. Muchas gracias, las disculpas del caso a ustedes, a la señora Nicole aquí 15 presente. 16 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias señora Secretaria por la 17 aclaración, si yo creo que no es solamente un tema para una institución, si no que para 18 cualquier ciudadano del Distrito que requiera hacer cualquier comentario, comunicado o 19 consulta instarlos a utilizar el medio oficial, que es el correo, que es el que nos queda con 20 respaldo. También señora secretaria yo creo que es importante que, si en algún momento se 21 da tener que recibir documentos físicos, que la esquina inferior derecha siempre se estampe 22 la firma. 23 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal Sí señora, la firma de recibido del 24 documento si esta estampada, pero sí con esto que me sucedió de ahora en adelante hasta 25 estaré indicando la cantidad de folios que estoy recibiendo, para evitar este tipo de 26 inconvenientes, esta vez simple y sencillamente recibí, firme y archivé. 27 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal No hay ningún problema, todos 28 somos humanos, todos estamos expuestos a cometer un error y gracias a Dios son errores 29

que son reparables, entonces procedemos a tomar los acuerdos, primero el notificar a la

- señora Directora de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega que de ahora en adelante se
- 2 utilice el correo electrónico oficial como medio oficial de notificación y socializar el correo de la
- 3 secretaria, así como la subsanación de nombramiento de la señora Nicole Calderón Gutiérrez
- 4 como parte de esta Junta de Educación. Los insto a votar y en firme por favor, ambos acuerdos.

ACUERDO 1° INCISO A)

6 CONSIDERANDO:

5

- 7 Que se presentó una situación administrativa derivada de la falta de nombramiento oportuno
- 8 de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega de
- 9 Sabanillas, por error de la Secretaria Municipal y no haberse recibido formalmente la solicitud
- correspondiente a través del canal oficial de comunicación del Concejo Municipal.
- 11 Que esta omisión provocó una afectación en el seguimiento y resolución del asunto por parte
- del Concejo, al no contar con la documentación ni la solicitud por los medios institucionales
- 13 debidos.
- Que el Concejo Municipal, en su rol como ente encargado de tramitar los nombramientos de
- miembros de Juntas de Educación y otros asuntos educativos, requiere que las solicitudes y
- comunicaciones oficiales se canalicen correctamente, utilizando los medios establecidos.
- 17 Que se ha designado el correo institucional secretaria@tucurrique.go.cr como medio oficial
- para la recepción de correspondencia, solicitudes y trámites formales dirigidos al Concejo
- Municipal por parte de las instituciones públicas, especialmente las educativas.
- 20 POR TANTO, con base en lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley
- 21 General de la Administración Pública, y demás normativa aplicable, SE ACUERDA POR
- 22 UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Comunicar formalmente a la Dirección de la Escuela
- 23 Dr. Carlos Luis Valverde Vega de Sabanillas que, en lo sucesivo, toda solicitud de
- 24 nombramiento de miembros de la Junta de Educación, así como cualquier otra gestión o
- consulta dirigida al Concejo Municipal, deberá realizarse a través del correo institucional oficial:
- secretaria@tucurrique.go.cr. Indicarle que el uso de dicho **medio es obligatorio para efectos**
- 27 <u>administrativos y de control, y permitirá dar seguimiento oportuno y eficiente a los</u>
- 28 <u>asuntos presentados</u>. Se incluya en copia a las demás instituciones educativas del Distrito
- de Tucurrique, que, aunque las demás utilizan este medio, se les haga llevar este acuerdo a
- modo de recordatorio y estandarización del procedimiento. SE VOTA CON DISPENSA DE

- 1 TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A
- 2 FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ
- 3 FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 4 APROBADO EN FIRME.
- 5 ACUERDO 1 INCISO B)
- 6 **CONSIDERANDO**:
- 7 Que, conforme a lo establecido en la Ley General de Educación y demás normativa aplicable,
- 8 corresponde al Concejo Municipal designar a los miembros de la Junta de Educación de las
- 9 instituciones educativas del distrito.
- Que la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega de Sabanillas ha presentado la solicitud formal
- para el nombramiento de la señora Nicole Calderón Gutiérrez como miembro de su Junta de
- 12 Educación.
- Que la señora Nicole Calderón Gutiérrez cumple con los requisitos establecidos para ejercer
- dicha función, y se considera que su nombramiento contribuirá al fortalecimiento de la gestión
- 15 educativa de la institución.
- Que el Concejo Municipal ha analizado la solicitud y acuerda proceder con el nombramiento
- conforme a los procedimientos legales correspondientes.
- 18 POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Nombrar a la señora
- Nicole Calderón Gutiérrez, portadora de la cédula de identidad número 304190520, como
- miembro de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega, con vigencia
- 21 a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo. Comunicar este nombramiento a la
- Dirección de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega y a la persona nombrada, para los
- efectos administrativos y de formalización correspondientes. Registrar este acuerdo en el libro
- de actas del Concejo Municipal. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN
- POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
- 26 TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,
- 27 FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.
- 28 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Subsana la situación, nosotros
- también le pedimos las disculpas del caso y los insto acercarse para que procedamos con el
- acto de juramentación. En primera instancia este Concejo Municipal les da las gracias por

- asumir una responsabilidad en favor de nuestra población más preciada que son nuestros
- 2 niños los futuros ciudadanos del Distrito, sabemos que son cargos que se asumen de manera
- voluntaria, pero también se asumiendo responsabilidades, entonces también les deseamos
- 4 que esa responsabilidad que están asumiendo lo asuman de la mejor manera y de nuevo
- 5 felicitarlos por hacer este trabajo invaluable para la educación de los chicos en Sabanillas.
- 6 Procedemos a levantar la mano derecha y a repetir el juramento "¿Juráis a Dios y prometéis a
- 7 la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente
- 8 los deberes de vuestro destino?

14

15

16

17

- 9 Miembros de Junta de Educación Sí, juro.
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."
- Las presentes se retiran del recinto municipal.

13 Artículo V.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal. Pasamos entonces a la aprobación del:

Acta Sesión Ordinaria N°062-2025 del martes 15 de julio del 2025

- No habiendo ninguna objeción u observación del acta, la someto a votación los que están de
- acuerdo sírvanse levantar la mano y se aprueba el acta de la sesión ordinaria Nro. 062-2025,
- del martes 15 de julio del 2025, estando conforme se aprueban y firman el acta ordinaria 062-
- 2025, con cinco votos a favor de los regidores TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA,
- 22 SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO

23 Artículo VI.

24 Lectura de Correspondencia

- 25 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Pasamos al artículo N° VI, lectura de
- correspondencia. procedemos con la lectura de correspondencia
- 27 1- SC-3483-2025 suscrito por Soledad Rojas- secretaria del Concejo Municipal de
- la Municipalidad de Jiménez, mediante el cual transcribe el acuerdo 17°, del artículo V, en
- el que invitan a la audiencia con el señor Ronald Arrieta Calvo sobre el proyecto de manejo
- 30 ecológico de desechos sólidos.

- 1 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Ahorita lo que nos atañe es quién
- 2 puede participar mañana en esta audiencia, para conocer el proyecto, es a las 6 p.m. en el
- 3 Municipalidad de Juan Viñas. La compañera Alejandra dice que ella puede ir, el compañero
- 4 Luna Moya también y don Guillermo, el señor Intendente que coordine el transporte. Lo someto
- 5 a votación por favor y en firme que este Concejo Municipal quede representado por los
- 6 concejales Zamora Anderson, Luna Moya y Navarro Díaz.

7 ACUERDO 1°

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

- En atención al oficio SC-3483-2025, suscrito por la señora Soledad Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Jiménez, mediante el cual se transcribe el acuerdo 17°, del artículo V, que invita a la audiencia con el señor Ronald Arrieta Calvo para tratar el proyecto de manejo ecológico de desechos sólidos, acuerda lo siguiente: POR UNANIMIDAD **DE LOS PRESENTES** Acoger la invitación contenida en el oficio SC-3483-2025 para participar en la audiencia con el señor Ronald Arrieta Calvo, en relación con el proyecto de manejo ecológico de desechos sólidos. Designar a los siguientes concejales para que asistan a la audiencia y representen al Honorable Concejo Municipal en el análisis y seguimiento del proyecto: Gerardo Luna Moya, Alejandra Zamora Anderson, Guillermo Navarro Díaz y el señor Intendente Municipal deberá coordinar el tema de transporte. Solicitar a los concejales designados que informen al Concejo Municipal sobre los avances, recomendaciones y acuerdos derivados de la audiencia para la adecuada toma de decisiones. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.
- 2. SC-3486-2025 suscrito por Soledad Rojas- secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez, trasladar copia del Decreto N° 45052-MGP, enviado por el Ministerio de Gobernación y Policía, sobre conceder asueto a los empleados públicos del cantón de Jiménez, el 19 de agosto del 2025 con motivo de la celebración de las fiestas patrias cívicas a las entidades públicas del cantón para su valoración.
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Bueno compañeros entonces procedemos a tomar al acuerdo para comunicar a las instituciones públicas del Distrito de

1 Tucurrique, que el próximo martes 19 de agosto será asueto por celebración del cantonato. Lo

someto a votación y en firme por favor.

2

18

19

20

21

26

27

28

29

3 ACUERDO 2°

4 El Concejo Municipal, en atención a la comunicación enviada por el Ministerio de Gobernación y Policía, mediante la cual se concede asueto a los empleados públicos del cantón de Jiménez 5 el día 19 de agosto de 2025, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas, acuerda lo 6 siguiente: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Conceder asueto a los empleados de 7 este Concejo Municipal de Distrito, el día 19 de agosto de 2025, en conmemoración de las 8 fiestas cívicas. Notificar a todas las entidades públicas del Distrito sobre la presente 9 disposición para su conocimiento, valoración y cumplimiento. Solicitar a las entidades públicas 10 garantizar la adecuada organización y continuidad de los servicios públicos esenciales, en 11 caso de ser necesario, durante el asueto. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de 12 su aprobación y será publicado en los medios oficiales del Concejo Municipal. SE VOTA CON 13 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO 14 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, 15 HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO 16 DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. 17

- 3.DFOE-LOC-1255 suscrito por la Lcda. Vivian Garbanzo Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, en seguimiento a las gestiones de nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique. SE TOMA NOTA.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Por eso, es muy importante el Dictamen porque es lo que podemos presentar como respaldo a nuestro trabajo, en este caso lo que debemos hacer es enviar el dictamen que se conocerá posteriormente, entonces seria en este punto. SE TOMA NOTA.

- **4.Oficio 36-2025**, **suscrito por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero**, en el que da respuesta al acuerdo 1°, articulo X de la sesión ordinaria 060-2025, sobre la solicitud hecha por el señor Guillermo Navarro Díaz, en relación al estado de la acera, al costado oeste de la tienda Valeria. **SE TOMA NOTA.**

- 1 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal En vista de que el Ingeniero indica en
- 2 el oficio que él se encargará de notificar, se toma nota.
- 3 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente Yo había presentado la situación de
- 4 Valeria y otra casa de habitación que tampoco cuenta con canoas, pero escucho que se
- 5 menciona solo el local de Valeria.
- 6 Concejal María José Rojas Solano- Regidora Suplente Es la misma acera, cierto esta otra
- 7 propiedad también está perjudicando la acera por la falta de canoas.
- 8 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Yo me encargo de coordinar con el Ingeniero
- 9 para que se le notifique ambos vecinos.
- 5.Oficio CRC-TUCURRIQUE-AL-063-2025, suscrito por la Administradora del
- 11 Comité Auxiliar de Cruz Roja, en el cual consulta, sobre los recursos que este Concejo
- Municipal viene aportándoles desde años atrás que se han utilizado para combustible y si dicho
- 13 aporte estará para el próximo año.
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Parece que la consulta que realiza la Administradora del Comité de Cruz Roja, aunque comprendo el motivo de la consulta me
- parece que sería irresponsable por parte de nosotros decir que hay una respuesta afirmativa
- ya, porque apenas los funcionarios se encuentran esta semana a final de la semana nos va a
- entregar el presupuesto ordinario 2026 para yo poder enviárselo el fin de semana y que
- ustedes lo puedan estudiar y realizar una convocatoria para el día lunes y poder presentárselo
- la próxima semana a Jiménez, esta que ellos no tengan resueltos los compromisos básicos de
- esta institución no podríamos afirmar si la cooperación sigue vigente. Quiero reiterar que la
- iniciativa de la cooperación, en ningún momento sea dicho que la vamos a quitar, pero me
- parece que la respuesta podríamos prolongarla por al menos dos semanas más, porque
- 24 depende de varios factores, entonces lo dejo a criterio de ustedes como les puedan responder,
- pero me parece que, lo adecuado sería tomar nota por el momento o responderle dentro de
- tres semanas cuando tengamos el presupuesto aprobado por nosotros, pero igualmente si
- 27 hubiera un escenario de improbación presupuestaria nos vuelve aplicar el presupuesto de este
- 28 año y cuál eso está contemplado ahí, por lo que no habría ningún inconveniente ahí seria el
- tema de que los recursos no alcancen, pero si el presupuesto se termina de elaborar esta
- semana podríamos darle una respuesta preliminar.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias señor Intendente. Aquí hay dos consultas, primero consultan por los cuatro millones de este año que obviamente no sea girado por falta de la aprobación del presupuesto 2025, esa es una primera respuesta y la otra, yo creo que para no hacerlos esperar porque de igual forma ellos están trabajando en presupuesto para ser presentado en el mes de agosto es contestarles lo que usted está diciendo que estamos en la mejor disposición de colaborar pero no podemos asumir un compromiso en este momento, porque dependemos del nuestro presupuesto que también está en construcción. Entonces si los señores concejales están de acuerdo, creo que, para no dejarlos esperando a la administración del Comité Auxiliar de Cruz Roja de Tucurrique, durante tres semanas, sería darle estas dos respuestas, si están de acuerdo, lo votamos y en firme por favor.

12 ACUERDO 5°

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Con base en la consulta realizada mediante el oficio CRC-TUCURRIQUE-AL-063-2025, suscrito por la Administradora del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en Tucurrique, en el que se solicita información sobre los aportes económicos realizados por este Concejo Municipal en años anteriores, específicamente relacionados con el rubro de combustible, así como la posibilidad de contemplar nuevamente dicho apoyo para los años 2025 y 2026; este Concejo ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Informar a la señora Administradora del Comité Auxiliar que, para el año 2025 ya se contempló el correspondiente aporte económico destinado al combustible para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en Tucurrique, estando únicamente a la espera de la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2025 por parte de la Contraloría General de la República (CGR). Comunicar que en cuanto al año 2026, este Concejo Municipal valorará la posibilidad de incluir nuevamente el mencionado rubro presupuestario, una vez que se hayan definido y resuelto los compromisos institucionales, y conforme a la disponibilidad presupuestaria del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique. Reiterar el reconocimiento del Concejo Municipal a la importante labor que realiza la Cruz Roja Costarricense en beneficio de la comunidad, especialmente en la atención de emergencias y servicios humanitarios, manifestando la disposición de este cuerpo colegiado de continuar, en la medida de lo posible, con el respaldo a dicha institución. Comuníquese este acuerdo a la Intendencia Municipal y a los Departamento

- de Contabilidad y Tesorería. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
- 2 UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
- 3 TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,
- 4 FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.
- 5 6. Solicitud de audiencia al acueducto de Las Vueltas.
- 6 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal De que se trata la audiencia no queda
- 7 claro.
- 8 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal No queda claro señora Presidenta, tal
- 9 vez la concejal Segura Solano lo puede ampliar, ella fue la que me hizo entrega de la solicitud
- 10 de audiencia.
- 11 Concejal Vanessa Segura Solano- Presidenta Municipal Hasta donde entiendo un tema
- que van a tratar es la falta de coordinación cuando se van a realizar trabajos por parte del
- 13 Concejo en los caminos vecinales de la comunidad, la última vez, fueron a realizar unos
- trabajos por Patas Negras, la maquinaria rompió unos tubos y dejaron a la comunidad sin agua.
- Hubo que vaciar el tanque. Entones ellos quieren venir a solicitar más coordinación entre
- 16 ambas partes.
- 17 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal El acuerdo, darla la audiencia para la
- próxima semana, lo someto a votación señores concejales.
- 19 ACUERDO 6°
- 20 Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes conceder audiencia al
- Acueducto de Las Vueltas para el día martes 29 de julio del 2025, a las 6:30 p.m., en la sala
- de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de que expongan los temas de su interés ante
- este cuerpo colegiado. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR
- 24 UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
- 25 TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,
- 26 FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME
- 27 Articulo VII
- 28 Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Procedemos con el articulo VII, en este punto tenemos dos dictámenes, vamos a dar inicio en el acto administrativo relacionado

- con el Expediente del nombramiento del Auditor Interno del Concejo Municipal de Tucurrique,
- 2 Expediente Concurso Externos 001-2024 y posterior a esto procedemos con el dictamen de
- 3 contratación del puesto de Ingeniero de Construcciones (PM2) en el marco del Concurso
- 4 Externo CMDT-RRHH-CE-01-2025. Solicito a la señora secretaria de lectura al primer
- 5 dictamen.
- 6 -> 1.Dictamen de Comisión de Nombramiento del Auditor Interno: Declaratoria de
- 7 nulidad del acto administrativo relacionado con el Expediente del nombramiento del Auditor
- 8 Interno del Concejo Municipal de Tucurrique.
- 9 DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
- Fecha: 22 de julio del 2025
- MIEMBROS DE LA COMISION Presentes: Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal,
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal, Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario
- Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente, Alejandra Zamora Anderson- Regidora Suplente
- 14 Asunto: Dictamen del acto administrativo, relacionado con el Expediente del nombramiento del
- Auditor Interno del Concejo Municipal de Tucurrique. EXPEDIENTE: CONCURSO EXTERNO
- N° 001-2024La Comisión de Nombramiento del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique,
- en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y seguimiento a los procesos de selección y
- designación de funcionarios, ha revisado el expediente administrativo, en colaboración con el
- Área Legal de la Federación de Municipalidades de Cartago, correspondiente al nombramiento
- 20 del Auditor Interno de este Concejo Municipal. Esta Comisión en el ejercicio de sus
- 21 atribuciones, emite el presente dictamen con fundamento en lo dispuesto por la Ley General
- de Control Interno (LGCI), la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, y la Ley
- 23 General de la Administración Pública (LGAP). I. ANTECEDENTES Durante la revisión del
- 24 procedimiento seguido para el nombramiento del Auditor Interno del Distrito de Tucurrique, se
- identificaron elementos que podrían constituir vicios sustanciales en el acto administrativo
- correspondiente. Particularmente, se evidenció la falta de consulta previa a la Contraloría
- General de la República (CGR), tal y como lo exige el artículo 31 de la Ley General de Control
- Interno. Dicho artículo establece "que los procesos de nombramiento del Auditor y Subauditor
- Internos deben realizarse mediante concurso público y, además, que la terna seleccionada
- debe ser comunicada previamente a la CGR, para su análisis y aprobación. El incumplimiento

de este procedimiento legal compromete la validez del nombramiento efectuado". II. ANALISIS JURÍDICO1. Disposición Legal Expresa El artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República estipula "que los actos administrativos que no cuenten con la intervención o refrendo exigido por la CGR son absolutamente nulos, es decir, no producen efecto jurídico alguno". Este criterio es reiterado en el artículo 169 de la LGAP, "el cual dispone que todo acto absolutamente nulo carece de efectos legales y es ilegítima cualquier acción derivada de él".2. Vicio Grave en el Procedimiento La omisión de la consulta previa a la CGR representa un vicio grave en el procedimiento administrativo. Dado que el refrendo de la CGR no es meramente formal, sino un control previo indispensable, su ausencia compromete directamente la legalidad y legitimidad del acto de nombramiento.3. Nulidad Absoluta y Procedimiento para su Declaratoria De conformidad con los artículos 173 y 174 de la LGAP, "cuando un acto administrativo presenta un vicio grave que lo hace absolutamente nulo, la Administración debe proceder a su anulación de oficio. Esta nulidad debe ser evidente y manifiesta, y requiere un dictamen previo y vinculante de la Procuraduría General de la República (PGR) o, en casos relacionados con la contratación administrativa o presupuestaria, de la Contraloría General de la República". Dado que el presente caso se relaciona directamente con el proceso presupuestario y la función fiscalizadora institucional, el dictamen debe ser emitido por la Contraloría General de la República, tal como lo exige el numeral 1 del artículo 173 de la LGAP. III. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIÓN A partir de lo expuesto, esta Comisión concluye que el acto administrativo mediante el cual se efectuó el nombramiento del Auditor Interno presenta un vicio sustancial y grave, al haberse omitido un requisito esencial: la consulta previa a la Contraloría General de la República. Este vicio Existe una disposición legal encuadra en los supuestos de nulidad absoluta, ya que: i. expresa que exige la consulta previa (artículo 31 de la LGCI). ii. Se trata de un acto administrativo de control interno con efectos jurídicos relevantes. iii. Su omisión podría afectar la eficacia de otros actos derivados del mismo. En virtud de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Por las razones expuestas, que el acto administrativo mediante el cual se efectuó el nombramiento del Auditor Interno adolece de vicios sustanciales que lo tornan nulo de pleno derecho, conforme a los artículos legales previamente citados.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE RECOMIENDA: 1. Solicitar la nulidad absoluta del acto administrativo de nombramiento del Auditor Interno del Concejo Municipal de Tucurrique,2.Comunicar esta resolución a la Contraloría General de la República y demás órganos competentes para su debido conocimiento y seguimiento,3. Iniciar un nuevo proceso de selección y nombramiento del Auditor Interno, ajustado a los principios de legalidad, transparencia, mérito e idoneidad técnica, conforme al marco jurídico vigente,4. En caso de considerar que se configura dicha nulidad, iniciar el procedimiento formal para su declaratoria, conforme a lo dispuesto en los artículos 173 y 174 de la LGAP, y el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República,5. Solicitar dictamen vinculante a la Contraloría General de la República, como paso previo obligatorio antes de declarar la nulidad,6.En caso de que se confirme la nulidad absoluta, proceder a un nuevo proceso de nombramiento, cumpliendo estrictamente con los requisitos establecidos en el artículo 31 de la LGCI.IV. CONCLUSIÓN Esta Comisión concluye que existen elementos suficientes para presumir la nulidad absoluta del acto administrativo de nombramiento del Auditor Interno, y recomienda al Concejo Municipal tomar las medidas correspondientes para restaurar la legalidad del proceso, garantizando así el respeto a la normativa vigente y a los principios de legalidad, transparencia y control institucional. Ligia Trejos Sánchez-PRESIDENTA MUNICIPAL Y

18 Gerardo Luna Moya-Concejal Propietario.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Bueno compañeros, después de conocer el dictamen tal vez ahondar un poquito más para los que no estuvieron en la reunión con el licenciado , nos explicaba él que hay algunos otros vicios subsanables como nos explicaba él, que el tal vez el vicio que nos permite hacer la solicitud fundamental de nulidad es como la base fundamental que no se hizo fue enviarle a la CGR la consulta para que ellos analizarán las tres ternas que habían llegado, que cumplieran todos los requisitos, que no estuvieran limitados a ejercer la profesión en fin todos los requisitos que se requieren y que más bien fuera la CGR que nos dijera que estaban de acuerdo con la contratación que pretendíamos hacer, en ese momento deberían haber dicho que no, porque estaba a medio tiempo, que era el primer error por el cual nos lo devolvieron, al no hacerse esto se incumplió los artículos de LCI, entonces la recomendación legal y que a la que llega la Comisión es la solicitar a la CGR la nulidad de este proceso, para que nos permitan iniciar un proceso desde

- cero, igual como lo hicimos ahora con el Ingeniero, con la diferencia que la plaza del Ingeniero
- ya existe. Entonces aquí el acuerdo sería trasladar el dictamen a la CGR y si la CGR nos
- aprueba la nulidad, iniciaríamos un nuevo proceso de contratación.
- 4 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Soy del criterio que el dictamen está
- 5 bien fundamentado.
- 6 Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente No es cierto que en algún momento la CGR
- 7 nos recomendaban que lo anuláramos, es que ahorita el criterio que la CGR envió se me
- 8 escapa, parece que nos decían anúlelo, pero no deben anularlo.
- 20:05 p.m. Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Compañeros les
 pido hacer un receso de hasta dos minutos.
- 11 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Compañeros, someto a consideración
- de los señores Concejales hacer un receso de hasta dos minutos, por favor les ruego levantar
- la mano, los que están de acuerdo.
- SE ACUERDA: El Concejo Municipal acuerda tomar dos minutos de receso, solicitado por la
- 15 señora Presidenta Municipal.
- 20:07 p.m. Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Retomamos la
- sesión municipal y continuamos compañeros. Someto a votación del Concejo Municipal el
- acuerdo del criterio del Dictamen y trasladar a la CGR para que no autoricen la nulidad del
- 19 proceso de contratación, en firme por favor.
- 20 ACUERDO 1°
- 21 CONSIDERANDO:
- 22 Que el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique recibió el dictamen emitido por la Comisión
- 23 Especial designada para analizar el proceso de nombramiento del Auditor Interno del Concejo
- 24 Municipal del Distrito de Tucurrique.
- 25 Que dicho dictamen concluye que el procedimiento seguido para el nombramiento del Auditor
- Interno incurrió en un vicio sustancial, al no haberse realizado la consulta previa a la Contraloría
- 27 General de la República (CGR), requisito establecido en el artículo 31 de la Ley General de
- 28 Control Interno (LGCI).
- 29 Que este vicio podría configurar una nulidad absoluta del acto administrativo, conforme lo
- dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el

- artículo 169 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), en tanto se trata de un
- 2 acto que no produce efectos jurídicos válidos y compromete la legalidad de las actuaciones
- 3 administrativas subsecuentes.
- 4 Que el artículo 173 de la LGAP establece que la nulidad absoluta puede ser declarada
- 5 administrativamente cuando sea evidente y manifiesta, y cuente con dictamen previo,
- obligatorio y vinculante de la Contraloría General de la República, en aquellos casos
- 7 relacionados con el control presupuestario o la contratación administrativa.
- 8 Que corresponde al órgano superior jerárquico del ente público -en este caso, el Concejo
- 9 Municipal— la competencia para declarar dicha nulidad, siempre que se cumplan los requisitos
- 10 legales pertinentes.
- POR TANTO: Con base en lo expuesto y en uso de las facultades que le confiere la Ley
- General de la Administración Pública, la Ley General de Control Interno, y demás normativa
- aplicable, el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE
- LOS PRESENTES: Acoger en todos sus extremos el dictamen de la Comisión Especial de
- Nombramiento del Auditor Interno, que analiza el acto administrativo de su designación.
- Reconocer que existen indicios suficientes para considerar que el acto de nombramiento del
- Auditor Interno podría estar viciado de nulidad absoluta, debido a la omisión de la consulta
- previa a la Contraloría General de la República, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 31
- de la LGCI y el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contraloría General. Instruir a la
- 20 Administración Municipal para que inicie de inmediato el procedimiento administrativo
- 21 correspondiente para la declaratoria de nulidad absoluta del acto de nombramiento, de
- conformidad con los artículos 173 y 174 de la LGAP, garantizando el debido proceso y
- otorgando audiencia a las partes involucradas. Solicitar formalmente a la Contraloría General
- de la República la emisión del dictamen previo, obligatorio y vinculante, según lo establece el
- 25 artículo 173 inciso 1 de la LGAP, en relación con la posible existencia de una nulidad absoluta,
- evidente y manifiesta, en el acto de nombramiento analizado. Suspender los efectos del acto
- 27 administrativo de nombramiento del Auditor Interno mientras se desarrolla el procedimiento de
- revisión y hasta tanto la CGR emita su dictamen correspondiente. Una vez firme la declaratoria
- de nulidad, iniciar un nuevo procedimiento de nombramiento del Auditor Interno, en estricto
- cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, mediante

1 concurso público y consulta previa a la Contraloría General de la República. Comunicar el presente acuerdo, a la Administración Municipal y remitir copia a la Contraloría General de la 2 República, para los fines pertinentes. Se hace constar que con esta remisión se solicita 3 formalmente a la CGR la declaratoria de nulidad absoluta del acto administrativo de 4 nombramiento del Auditor Interno del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique. SE VOTA 5 CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON 6 CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, 7 HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO 8

DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Nos queda en asuntos de trámites urgentes el Dictamen de Comisión de Gobernabilidad y Administración en relación a la contratación del Ingeniero de Construcciones, concurso externo 01-2025. La señora secretaria procede con la lectura del Dictamen.

2. Dictamen de Comisión de Gobernabilidad y Administración: Recomendación de contratación del puesto de Ingeniero de Construcciones (PM2) en el marco del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2025.DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL Fecha: 10 de julio del 2025.MIEMBROS DE LA COMISION Presentes: Ligia Trejos Sánchez-PRESIDENTA MUNICIPAL María José Rojas Solano- CONCEJAL SUPLENTE ASUNTO: Recomendación de contratación del puesto de Ingeniero de Construcciones (PM2) en el marco del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2025.En atención al informe técnico emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), correspondiente al Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2025, para la provisión del puesto de Ingeniero de Construcciones, categoría ocupacional Profesional Municipal 2 (PM2), esta Comisión de Gobernabilidad y Administración, luego de analizar dicho informe y conforme a las competencias conferidas por el marco normativo vigente, emite el presente dictamen. CONSIDERANDO: Que el procedimiento de selección se realizó en estricto apego a lo establecido en la normativa de la Carrera Administrativa Municipal y el ordenamiento jurídico aplicable, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso, publicidad e igualdad de oportunidades, según lo establecido en los artículos 137, 138 y 139 del Código Municipal. Que, según consta en el informe técnico recibido, el concurso se llevó a cabo de manera transparente y objetiva,

1 cumpliendo con todos los requisitos y etapas establecidas, sin reflejar preferencias particulares hacia ningún postulante. Que el señor Felipe Carvajal Cordero obtuvo la mejor calificación 2 entre todos los aspirantes, demostrando idoneidad, méritos y competencias técnicas 3 requeridas para el adecuado desempeño del puesto de Ingeniero de Construcciones, categoría 4 PM2.Que, de acuerdo con lo indicado por los Departamentos de Contabilidad, Tesorería e 5 Intendencia, existe contenido presupuestario suficiente para asumir el compromiso de pago 6 del salario y obligaciones patronales correspondientes al puesto en mención, conforme a la 7 escala salarial vigente. POR TANTO: La Comisión de Gobernabilidad y Administración 8 recomienda al Honorable Concejo Municipal la contratación del señor Felipe Carvajal Cordero, 9 portador de la cédula de identidad número 304970372, para ocupar el puesto de Ingeniero de 10 Construcciones, categoría Profesional Municipal 2 (PM2), en virtud de su resultado en el 11 concurso CMDT-RRHH-CE-01-2025 y en cumplimiento con lo establecido en la normativa legal 12 vigente.SE ACUERDA: Recomendar al Concejo Municipal la contratación del señor Felipe 13 Carvajal Cordero como Ingeniero de Construcciones (PM2). Dejar constancia de que el 14 proceso se realizó respetando los principios legales y normativos de la Carrera Administrativa 15 Municipal. Solicitar a la Administración y demás instancias competentes dar seguimiento a los 16 trámites administrativos respectivos. Ligia Trejos Sánchez - PRESIDENTA MUNICIPAL Y 17 María José Rojas Solano- REGIDORA SUPLENTE. 18 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Muchas gracias señora secretaria 19 como bien escucharon esto después del estudio y revisión que ha hecho la UNGL llámemelo 20 así el cuadro comparativo entre los postulantes al puesto y la terna seleccionada ha dado una 21 mayor calificación al Ingeniero Felipe Carvajal Cordero, incluso uno de los oferentes obtuvo la 22 nota mínima entonces para dar ya por concluido este proceso la recomendación de esta 23 comisión es nombrar al señor Carvajal Cordero y que pueda asumir el cargo. Entonces, si 24 alguien tiene alguna objeción. 25 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Gracias señora Presidenta. Aquí lo único 26 que veo es el tema del profesional que se hará cargo de la Unidad Técnica de Gestión, vamos 27 a tener ahora el Ingeniero de Construcciones, pero estamos dejando al área de Gestión sin el 28 profesional adecuado, por lo que considero, oportuno iniciar cuanto antes con los trámites del 29

concurso del asistente.

- 1 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Totalmente de acuerdo señor
- 2 Concejal, son dos procesos independientes, entonces tenemos que terminar este proceso de
- 3 contratación del Ingeniero de Construcciones porque no podemos sacar un concurso de un
- 4 asistente porque en este momento hay un asistente que es el señor Carvajal, terminado este
- 5 proceso, ya nombrado el señor Carvajal Cordero, entonces procedemos con el proceso del
- 6 nombramiento del asistente, son dos procesos totalmente independientes. En este momento
- 7 la plaza de asistente es del señor Carvajal.
- 8 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal El nombramiento del Ingeniero me
- 9 indicaba el señor Intendente y la señora Contadora es a partir del 1 de agosto.
- 10 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Si, correcto la recomendación de la
- administración es que el nombramiento rija a partir del 1 de agosto.
- 12 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente Lo que me preocupa es que al pasar
- el Ingeniero Carvajal al puesto de Ingeniero de Construcciones se vayan atrasar los proyectos
- de la Junta Vial, cuando va a durar el proceso de nombramiento del asistente.
- 15 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Don Guillermo y compañeros como
- ya lo dijimos lo importante es cerrar este proceso para poder arrancar el otro, yo creo que es
- el mejor momento de hacer este proceso, no nos ha ingresado el presupuesto, estamos
- agotando el recurso que teníamos de contratación por demanda ya que los proyectos 2025 no
- se han podido iniciar, por falta del aval de la CGR, en este momento se suman dos factores el
- 20 nombramiento del ingeniero y la falta de aprobación del presupuesto por parte de la CGR
- recuerde que el señor Intendente nos había mencionado que con estos últimos arreglos que
- 22 hicieron se estaban agotando los recursos de contratación por demanda. Procedo a invitarlos
- hacer la aprobación para que se haga el nombramiento a partir del primero de agosto y, que
- sea en firme. Gracias compañeros.

25 ACUERDO 2°

- 26 El Concejo Municipal, con base en la recomendación emitida por la Comisión de
- 27 Gobernabilidad y Administración, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente,
- emite el siguiente: ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Acoger la
- recomendación de la Comisión de Gobernabilidad y Administración en el sentido de **contratar**
- 30 <u>al señor Felipe Carvajal Cordero, portador de la cédula de identidad número 3-0497-0372</u>,

para ocupar el puesto de Ingeniero de Construcciones, categoría Profesional Municipal 2 (PM2), en virtud de su resultado en el concurso CMDT-RRHH-CE-01-2025. Dejar constancia de que el proceso de selección y recomendación se realizó respetando los principios legales y normativos de la Carrera Administrativa Municipal, garantizando la transparencia, mérito y capacidad técnica del candidato propuesto. Solicitar a la Administración Municipal y demás instancias competentes dar seguimiento a los trámites administrativos respectivos para formalizar la contratación del señor Felipe Carvajal Cordero, en el marco de la legalidad y conforme a los procedimientos institucionales establecidos, a partir del 1º de agosto del 2025 El presente acuerdo rige a partir de su aprobación, sin perjuicio de su debida publicación y notificación a los interesados. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

ARTÍCULO VIII

Moción de orden

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Compañeros, les voy a solicitar cambiar el orden del día, para someter a consideración de los señores Concejales atender a la señora Cristina Araya Rodríguez Ex funcionaria Municipal quién se presenta para ser atendida y que por motivos laborales no hizo solicitud de audiencia como corresponde. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día, hasta por cinco minutos para atender a la señora Araya Rodríguez, por favor levantar su mano.

- SE ACUERDA: El Concejo Municipal acuerda alterar el orden del día para atender a la señora Araya Rodríguez. Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

Sra. Cristina Araya Rodríguez- Buenas noches gracias por el tiempo hace algún tiempo yo vine a preguntarles sobre el reajuste salarial que se nos adeuda, de esto llevo desde el año pasado detrás, ustedes han venido dándoles largas, diciendo que no hay contenido presupuestario, resulta que fue a nivel de todo el país por el tema del país y nos lo adeudan a todos los trabajadores en este tiempo yo laboraba para este Concejo Municipal, resulta que hablé con la administración, hable con ustedes, pero a la fecha no han solucionado nada, me parece que vienen como dando largas al asunto, yo sé que compañeras han estado

1 consultando porque son la mayoría de colaboradores a los que se le adeuda, en este momento se puede decir que se han acumulado muchos intereses sobre ese dinero. Aquí traigo conmigo 2 una nota a la que procederé a dar lectura a la misma: 3 "22 de julio de 2025. Señores Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Estimados señores: Reciban un 4 5 cordial saludo. Por medio de la presente, me permito realizar una consulta formal en relación con el pago de los reajustes salariales que se nos adeudan conforme al Decreto Ejecutivo No. 42286-MTSSH-6 7 MIDEPLAN y a las gestiones realizadas previamente sobre este tema. Según conversaciones con el Bach. 8 Héctor Agüero Luna -Intendente Municipal me indica que el pago de dichos reajustes se efectuarían 9 posterior a la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2025, indico esto ya que desde el mes de marzo me apersone al Concejo a exponer el caso y a la fecha no he recibido contestación formal por medio escrito, 10 sin embargo, considerando que dicho presupuesto fue aprobado por este Concejo desde el mes de abril del 11 presente año y, hasta la fecha, no ha recibido aprobación por parte de la Contraloría General de la República, 12 tomé la decisión de realizar las investigaciones del caso, el análisis de dicho presupuesto, además realicé 13 14 una consulta directa al señor Trentino Mazza Corrales- Director Financiero de la Municipalidad de Jiménez, 15 debido al tiempo transcurrido sin avances visibles. Según lo indicado por el señor Mazza Corrales, dentro 16 del Presupuesto Extraordinario 1- 2025 del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique no se contempla 17 ningún renglón presupuestario para cubrir el pago de este compromiso, cosa que discrepa de lo expresado 18 por el Intendente Municipal, lo cual me genera mucha duda, por lo que necesito que me aclaren el tema. Dado lo anterior, y con el fin de contar con claridad sobre este tema que afecta directamente nuestros 19 20 derechos laborales, solicito se me brinde una aclaración oficial y detallada sobre los siguientes puntos: 1. La forma en que se contempla realizar el pago de los reajustes pendientes. 2. El presupuesto o fuente de 21 22 financiamiento prevista para dichos pagos. 3. La fecha estimada en que se procederá con la cancelación de 23 esta deuda. 4. El monto exacto a cancelar incluyendo los intereses generados a la fecha. Agradezco de 24 antemano su atención y pronta respuesta, ya que se trata de un asunto de alta importancia para quienes 25 laboramos bajo el régimen municipal. Cabe resaltar que he sido muy paciente con este tema, ya son más de 9 meses, inicie las consultas en la Administración desde el año 2024, y a la fecha no me han solucionado 26

nada, por lo que solicito nuevamente una respuesta real en tiempo y plazo de ley, esto con el fin de no acudir

a otras instancias legales, ya que le guardo un profundo cariño a esta institución. Sin más por el momento

a espera de una pronta respuesta se despide, Licda. Cristina Araya Rodríguez."

27

28

29

- Yo conversé con Trentino Mazza y me indica que el único renglón que contempla este tipo de
- 2 compromisos, es para cancelarle algunos derechos y que de esto no hay nada dentro del
- 3 presupuesto, entonces ahora que hago esas averiguaciones y me indican que no hay nada,
- 4 entonces lo que se ha dicho hasta la fecha no me calza por eso me hago presente el día de
- 5 hoy para que ustedes me expliquen.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- 6 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias se le recibe el documento y
- 7 se le estará dando respuesta en el tiempo de ley.
 - Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Muchas gracias señora Presidenta, yo nada más quiero recalcarle a la señorita Cristina que las oficinas del Concejo Municipal están abiertas para evacuar cualquier duda y no es necesario ir a la Municipalidad de Jiménez a preguntar algo que ellos tal vez desconocen, eso es un punto, el otro punto es una nota que va ser respondida de manera física o digital según el escrito que nos envía, también quiero reiterarle que es una mala costumbre apersonarse sin solicitar una audiencia a la sesión municipal, en reiteradas ocasiones y, a todo mundo se le pide llenar un formulario para solicitar audiencia, que no se le haga costumbre, entiendo el tema laboral y a muchos nos ha tocado pedir permisos laborales para venir acá, el otro punto es no le recomiendo consultar temas presupuestarios en otras municipalidades que aunque bien pertenecemos como Concejo Municipal a Jiménez de repente pues no están en la dinámica de la elaboración presupuestaria que tenemos aquí adentro, como usted bien conoce como secretaria municipal ellos no trabajan en la elaboración del presupuesto si no lo que hacen es una revisión general, el señor Trentino Mazza lo que le corresponde literalmente es corroborar que todo esté bien hecho y lo envía no revisa una solicitud de explicaciones de donde esta cada elemento, si bien es cierto, la Municipalidad tendría que haberle hecho ese pago hace mucho tiempo reitero el compromiso que tenemos nosotros tanto con usted con los otros empleados municipales que merecen el pago del retroactivo, yo le agradezco más bien la paciencia, siempre ha pasado por whatsapp preguntándome, yo le he comentado, creo que habido apertura para consultarlo con el concejo inclusive, este tipo de notas no es necesario que de repente tenga que elevarse al concejo municipal puede inclusive mandarse correo electrónico, inclusive de manera física el día que tenga facilidades porque presentarse a sesión del concejo de repente no va ver una respuesta técnica por parte de los compañeros quienes vale decir están demasiado comprometidos y

han presionado a la administración para resolver este tema, sin embargo, como información adicional le indico que ya está listo el informe del monto que se le tiene que devolver tanto a usted como a los compañeros fue elaborado por contabilidad y tesorería precisamente esta semana, hoy en la mañana, me informaron que ya estaba concluido y que los recursos que se van a utilizar son recursos pensados en el presupuesto extraordinario, nada más indicarle eso, yo sé que es tema que se tuvo que haber resuelto hace mucho tiempo, comprendo que a usted le importa son colones y yo sé que todos los compañeros que han trabajado aquí tienen derecho a eso, también reconozco que es una respuesta física, lamento más bien que a la altura de este tiempo no se le ha dado una respuesta escrita formal como usted lo solicita, si hemos tenido conversaciones, mensajes whassapt, usted sea apersonado aquí a sesión del Concejo Municipal el tema ha seguido avanzando, sin embargo, como ya lo hemos reiterado en diferentes ocasiones el recurso que tenemos de pago está en el presupuesto extraordinario y como le digo, doña Carmen y don Esteban trabajan de 7 am a 3 pm aquí en las oficinas municipales y usted es bienvenida a preguntar el tema con ellos dos e igualmente yo voy a estar presente la mayor parte del tiempo, para que no se hagan confusiones con don Trentino que yo sé que le va a responder con todas las intenciones del caso, pero de repente no conoce la dinámica presupuestaria interna y vamos a proceder a responderle y le reitero mi compromiso y el compromiso del concejo en hacer valer los derechos suyos en el retroactivo que tiene que pegarse y reiterar también que es un tema que estamos trabajando en solucionarlo y que se espera como información adicional hoy se remitió una consulta que pidió la CGR sobre información del presupuesto extraordinario 2025, nos indicaron que sí mandaba hoy la información probablemente esta semana este aprobado el presupuesto extraordinario, tengo que decir que es información extraoficial con los funcionarios yo esperaría de parte de nosotros lo respondimos hoy en la mañana, salió una consulta que era de nosotros yo esperaría que Jiménez haga esa parte también ellos, y que ya hoy este lista esa información y tengamos el presupuesto aprobado, eso es todo, muchas gracias. Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias señor Intendente siendo que el concejo ya hecho una moción de orden hasta de cinco minutos ya se han extendido, le

agradezco a los compañeros, le agradezco a la señora Cristina, la señora secretaria a recogido

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

- el documento que usted traía y ya la administración dio la aclaración, se le va a dar respuesta
- 2 en el tiempo de ley.

8

9

10

12

13

23

24

- 3 Sra. Cristina Araya Rodríguez Gracias por el tiempo, para aclararle a don Héctor ya yo acudí
- 4 muchas veces a la administración a Contabilidad, a tesorería, a la vice intendenta, a usted al
- 5 Concejo por lo que creo que a estas alturas he agotado la vía administrativa por eso acudí a
- 6 la Municipalidad Madre. Muchas gracias

7 Articulo IX

Mociones de los señores regidores

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal No hay mociones dentro del orden del día.

11 Articulo X

Mociones o Informe del señor Intendente

- Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Continuamos con el informe del señor
- 14 Intendente Municipal, tiene la palabra señor Intendente
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Antes de ingresar yo, quiero informarles que
- de ahora en adelante van a ver dos informes, uno de la Vice Intendenta Municipal y otro de
- parte mía. Entonces procedo a darle la palabra a la señora Vice Intendenta
- Vice Intendenta Silvia Vega Irola Gracias buenas noches señor Intendente, buenas noches
- señores del Concejo mi informe es pequeño siento la obligación de presentar el informe de
- 20 actividades y deberes en los que ocupo mi tiempo de trabajo, por iniciativa mía y con permiso
- 21 del señor Intendente Municipal mi trabajo se basa más que todo en redactar oficios, revisar
- correos y estoy encargada de lo que es la parte del cementerio, de recibir a los contribuyentes
 - que están viniendo a dejar los datos para actualizar la base, el pasado miércoles asistí a la
 - reunión del INDER en la cual me solicitaron la lista de proyectos que falta por realizar según el
- plan quinquenal el cual me lo va a facilitar el señor Ingeniero, el jueves pasado asistí a una
- charla del gusano barrenador impartido por al Dra. Sánchez Brenes de la ICA y a la cual se
- realizó una convocatoria por medio de las redes sociales se tuvo una buena asistencia. Ese
- es como mi informe de las labores de lo que hago yo en la semana. Muchas gracias.
- 29 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal La señora Vice Intendenta es muy humilde
- a la hora de brindar su informe ella fue la que gestiono la capacitación del gusano barrenador

y también desarrollo la capacitación de finanzas estables a la cual lamentablemente no vino

2 ninguna persona.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

De mi parte, indicarles que el día de hoy estuvimos en la reunión con fuerza pública y el delegado provincial de prevención ciudadana don Jaime se va a presentar un trabajo de una red distrital de prevención en materia seguridad ciudadana, es una red que ya se conformó en Pejivalle el distrito que sigue según el plan de fuerza pública es Tucurrique, se va hacer una convocatoria de liderazgos comunales, en los diferentes pueblos donde vamos a entablar esta red de seguridad ciudadana, no es de estos barrios seguros, es un programa diferente a través de prevención que tiene la fuerza pública, igualmente indicarles que con el tema del centro de transferencia a la fecha se ha realizado una operación exitosa con tropiezos pero en ningún momento se ha incurrido en algún tipo de accidente que paralice la obra y bueno el centro de transferencia a funcionado de manera muy buena, ha habido municipalidades que han colaborado muchísimo en este CT que más adelante indicaré, igualmente el día de hoy tuvimos una reunión formal con la secretaria municipal y la tesorería para aclarar el tema que se discutió la semana pasada sobre los pluses y las condiciones salariales, como bien indicábamos la semana pasada en materia de tesorería al ser un movimiento horizontal o más bien hacia abajo que paso de un puesto profesional a tesorería que es un técnico municipal 3 no aplica el salario global, el señor Tesorero paso de Contador a Tesorería, es decir de un puesto profesional a un puesto técnico, entonces tesorería sigue con salario compuesto, según la aclaración y conversación que tuvimos con doña Paola Marchena de la UNGL, igualmente en materia de la secretaria pues sí bien no es un salario global específicamente, es un salario global mayor al tope un salario de secretaria municipal, no es que pasa a global si no es que se congela, entonces el salario que ahí, entonces para aclarar un poco las dudas sobre si había detrimento, el día lunes en relación a la reunión con el Licenciado de la Federación yo les iba hacer una recomendación de que cuando demos inicio con el proceso de contratación del auditor demos seguimiento con la UNGL, ya hemos hecho otras contrataciones con ellos, entonces es una pequeña recomendación, yo procederé con base al acuerdo que ustedes acaban de tomar una vez agarre firmeza a realizar los procedimientos administrativos para los nombramientos que hacen falta, que son puesto que ya existen, pero que debe proceder de conformidad con la ley, el pasado viernes 18 estuvimos asistiendo a la inauguración del puente

de Pejivalle, fue el Concejal Luna Moya, estuvimos compartiendo con diferentes persona, me pareció muy oportuno celebrar con Jiménez la realización de este proyecto que un dato histórico es que este proyecto, es el mayor proyecto presupuestario en la historia del cantón, ningún proyecto anterior a tenido este monto de más de mil millones de colones, lo cual representa un hito histórico y también un beneficio muy específico para la comunidad de Pejivalle, el pasado jueves 17 agradezco a los compañeros del Concejo y a la señora Vice Intendente que asistieron a la reunión de la UNGL en el Guarco para el tema de taller participativo, me excuso de no haber participado en esa reunión puesto que, me encontraba en el segundo día de operación del CT y esa semana para mí fue estar destacado al cien por ciento en el CT y también hubo un desgaste laboral ya que el primer día salimos a las 9p.m y por un tema que hubo que subsanar por eso no pude estar presente en esa reunión, indicarles que el miércoles se dio la apertura del CT, hay mejoras que seguirle implementando ahorita nos encontramos en negociaciones con la Municipalidad de Paraíso con el tema operativo lo que si es cierto es que parte de este proyecto es que la basura no va aumentar para la Municipalidad ni para los contribuyentes, esto es algo atípico y un beneficio muy grande y precisamente por lo que se construyó esto si hay comentarios afuera negativos, pues hay que recordarles que este CT evita que cualquier contribuyente hoy por hoy este pagando ocho mil colones mensuales de basura porque una traileta que salga de Tucurrique a su destino cuesta un millón setecientos mil colones, entonces eso es ahorro para los contribuyentes del distrito y esa es la primicia principal por la que se construyó esta infraestructura que dicho sea de paso si ustedes logran ir al CT en cualquier hora del día van a encontrar que los olores son casi inexistente, la percepción de los camiones además de algún otro ciudadano que además este de chichas y demás pero los caminos no han generado inconvenientes y todo trascurre con normalidad, y lo fundamental no hubo un impacto financiero ni para la municipalidad, ni para los contribuyentes, eso es un tema que se va a mantener, eso me lo ha confirmado el Alcalde de Paraíso que es quien determina la tarifa de nosotros y sepan que es gracia al trabajo que hicimos y gracias a eso hoy nos mantenemos tranquilos a nivel presupuestario, evadimos compañeros y compañeras una catástrofe financiera que probablemente no hubiéramos podido recuperarnos a corto plazo, indicarles también que, el puente del Bajo del Congo se encuentra cerrado hasta nuevo aviso puesto que la Municipalidad de Jiménez está haciendo

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

operaciones y le pido realizar notificación a FEDEMUCA y cualquier otra federación donde haya que notificar sobre el cambio de los delegados, tal vez es un tema que podamos subsanar apenas termine el informe, igualmente les indico que mañana a las 2p.m hay una reunión con la comisión de vigilancia ambiental conformada por varios cuidadanos quienes desde antes de que este proyecto iniciara empezaron a darnos seguimiento paralelo a la construcción, mañana a las 2p.m en el CT yo le mande un correo a doña Silvia y el Ingeniero que pudieran cubrirme puesto que mañana tengo que estar en una reunión con al UNGL donde se va a conformar una comisión de intendencias con la idea de que impulsen los cantonatos y es una iniciativa de la presidencia de la UNGL y me parece importante que haya representación del Concejo Municipal de Tucurrique, me parece importante tomar un acuerdo para externar las condolencias a la familia del señor Leonidas, que fue funcionario de este Concejo Municipal, colaborador de muchos años, la idea es que lo pueda llevar con un arreglo floral el día de mañana, indicarles que el pasado sábado 19 se realizó la colocación de los reductores de velocidad que el MOPT había prometido a este Concejo Municipal, indicando que nos fue mejor de la cuenta porque nos pusieron un muerto de más. Igualmente indicarle que el pasado viernes 18 nuestro Comité de Deportes de Tucurrique y el CPJ hicieron una actividad la cual nosotros colaboramos aportando el equipo de sonido, ellos hicieron el trabajo difícil yo les agradezco a los integrantes del CPJ, a los regidores que estuvieron presentes, a los compañeros del Comité de Deportes fue un éxito rotundo, fue una actividad sumamente bonita y me parece que es una actividad que se puede replicar, les felicito y les agradezco, precisamente estos espacios tienen que institucionalizarse, que quiere decir que el Concejo Municipal, no debería, puede pero es difícil que haya un proceso de incentivar espacio de recreación sin una institución como lo es el CPJ y el Comité de Deportes que son comités que le den seguimiento a este tipo de temas y es así como tiene que funcionar el pueblo, con comités que tienen presupuestos, que tienen personería jurídica que van a estar presentes toda la vida, pero sí esta mentalidad se institucionaliza quiere decir que el pueblo gano no una noche de película si no una comisión municipal que va a seguir velando por los años que este en servicio, ese el beneficio que se debe ver, ese el mayor éxito que tiene que ver la institucionalidad municipal, igualmente se intervino el camino Patas Negras, el camino Malvinas quedo en su totalidad intervenido y el del Sitio se intervino en un cincuenta por ciento

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- porque en ese momento empezó a llegar la lluvia y resulta que con este clima si la maquinaria
- 2 entra despedazaría el camino, se seguirá cuando mejore el tiempo. Igualmente quería indicar
- que tengo pendiente enviarles una contestación formal con las actualizaciones tarifarias
- bendito Dios que nos atrasamos, me parece que es justo que haya una actualización.
- 5 **20.40** Receso de hasta quince minutos Moción de orden verbal presentada por la
- 6 señora Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez.
- 7 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Compañeros, someto a consideración
- de los señores Concejales hacer un receso de hasta por quince minutos, por favor les ruego
- 9 levantar la mano, los que están de acuerdo.
- SE ACUERDA: El Concejo Municipal acuerda tomar quince minutos de receso, solicitado por
- 11 la señora Presidenta Municipal

12

30

- **21:01** Retomamos la sesión municipal compañeros y continuamos. Someto a votación
- el acuerdo de condolencias para la familia de don Leonidas, procedemos a votar.

14 ACUERDO 1°

- 15 El Concejo Municipal, en representación del gobierno local y en nombre de la comunidad,
- externa su más profundo sentimiento de pesar por el sensible fallecimiento de su esposo,
- padre y abuelo, el señor Leonidas Martínez (q.d.D.g), quien en vida se desempeñó con
- entrega, responsabilidad y espíritu de servicio como colaborador de este Concejo Municipal.
- 19 Reconocemos su valioso aporte institucional, su don de gente, y el legado humano que dejó
- entre quienes tuvieron el honor de compartir con él. A su familia, amistades y seres queridos,
- les hacemos llegar nuestras más sinceras condolencias, elevando nuestras oraciones para
- que encuentren consuelo y fortaleza en este momento de dolor. Como muestra de respeto y
- gratitud, este acuerdo será enviado a sus familiares, en señal de acompañamiento solidario de
- parte de este cuerpo colegiado. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
- 25 UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
- 26 TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,
- 27 FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

28 Articulo Xi

29 Asuntos Varios

Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal Continuamos con los asuntos varios.

1 Concejal Marlon Araya Vega- Concejal Suplente Dentro de los asuntos varios y el informe que Don Héctor nos da no sé si ya usted le informo a las personas beneficiarias de lo que 2 usted nos acaba de indicar a los colaboradores un documento por escrito y que le firmen de 3 recibido, además si van a pintar los reductores de velocidad que pienso que es de importancia. 4 Sr. Héctor Agüero Luna - Intendente Municipal Nada más para detallar que cuando se 5 hace un asfaltado no se puede pintar inmediatamente todavía en este momento el asfalto no 6 absorbe la pintura, pero todavía se cuenta con recursos del proyecto de asfaltado que 7 realizaron de Oriente al Liceo de Tucurrique para demarcación, entonces de esos recursos lo 8 van hacer. 9 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Gracias señora Presidenta. En primera 10 instancia felicitar al señor Intendente y la señora Vice Intendenta sobre la iniciativa de que la 11 señora Vice Intendenta presente informe de las gestiones que realizar durante la semana, creo 12 que es importante para que la población este informado de las actividades que cada uno 13 realiza, en favor de los administrados, por otro lado, también como mencionaba el señor 14 Intendente estuvimos en Pejivalle en la inauguración del puente a lo cual insto a la comunidad 15 a emular esa iniciativa organizacional que ha tenido la comunidad de Pejivalle, para lograr 16 esos objetivos tan importantes como lo de la letras, del cambio con el cambio de la forma de 17 escritura del nombre de ese Distrito, la realización del puente son logros que han tenido a nivel 18

a poco iremos trabajando en esas medidas de seguridad. Muchas gracias. Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente Me estaban comunicando sobre un 28 galerón que hicieron en Las Vueltas y si el mismo contaba con permiso municipal. 29

comunal y los insto a organizarnos para lograr las metas propuestas aquí estamos nosotros

en la mayor disposición para lograr esos objetivos, por otra parte darle las gracias al CONAVI

, al MOPT y a Ingeniería de Tránsito, por atender la solicitud de la colocación de reductores

que tanta falta hacían sobre esta ruta, somos conscientes de la gran importancia que tienen

estos reductores, solo aclarar que quienes determinan la colocación de estos reductores no

somos nosotros como Concejo sino la misma Dirección de Tránsito, menciono esto porque se

dieron varios comentarios en las redes sociales, la comunidad ha aceptado muy bien esos

elementos pero es bueno decirle a esas personas que han hecho esos comentarios que poco

19

20

21

22

23

24

25

26

1 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Esa consulta don Guillermo se la trasladamos a la administración. De mi parte, yo les comunique ayer como los funcionarios 2 exponen su vida realizando sus funciones, están exponiendo a la institución, antes cualquier 3 persona se cortaba un dedo e iba la INS para que se lo pagarán, ahora el INS entra en una 4 investigación exhaustiva no paga indemnizaciones así porque así, son medidas que debemos 5 tomar, no pretendemos co-administrar, la administración conoce muy bien el procedimiento 6 que se debe llevar, el tema de que un vehículo que es conducido sin licencia es un tema tratado 7 ya queda bajo la responsabilidad de la administración, pude observar como el colaborador se 8 expone es un problema, casi se cae yo iba detrás de ellos, con qué necesidad tienen que 9 exponerse desde Tucurrique hasta Las Vueltas colgando del vehículo, un segundo evento que 10 se dé es para un despido sin responsabilidad patronal. 11 Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario Si, yo estuve viendo el video 12 que usted envió al chat eso es un tema que le corresponde al señor Intendente, en el caso de 13 la cuestión del reciclaje o la basura que sea, aquí en el centro los muchachos si tienen que ir 14 fuera de la cabina para que puedan ir realizando la recolección sea del reciclaje o de los 15 desechos pero sí sería lo correcto que el señor Intendente hable con el contratista que brinda 16 el servicio de recolección de reciclaje para que en el traslado de Tucurrique a Las Vueltas y 17 viceversa los funcionarios viajen en la cabina. Muchas gracias señora Presidenta. 18 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Yo en algún momento había hecho 19 el comentario aquí en relación a ese tema, igual que los compañeros considero conveniente 20 se hable con los colaboradores en relación a este tema, tal vez se me viene a la mente hacerle 21 algún tipo de estructura que cuente con seguridad y accesibilidad para los funcionarios. Y 22 también la posibilidad de solicitar al MOPT sobre las consultas de los trabajos pendientes que 23 no hay señalización de nada, también agradecerle a la Casa de la Cultura por el espacio que 24 nos cedió para la actividad que se realizó. 25 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Según información extraoficial que hemos 26 tenido con el MOPT yo les recomiendo tomar un acuerdo consultándole sobre los pendientes 27 que hay para la ruta 225, sobre la baranda bionda, las demarcaciones en escuelas y pasos 28 peatonales, el estado de los estudios de las intervenciones de la 225 a nivel de Puente Cajeta,

Volconda y camino a Cartago frente al antiguo Bar Guiller y sobre la solicitud de mejoramiento

29

- de cunetas y manejo de aguas por el Liceo de Tucurrique, porque les digo que es importante
- 2 preguntarle esto, porque yo tengo conocimiento que ha habido avances sobre este tema y es
- 3 bueno tenerlo por escrito y entonces yo les doy esa sugerencia sobre esos cuatro temas. Para
- 4 que se haga esa consulta.
- 5 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Los invito a votar el acuerdo
- 6 recomendado por el señor Intendente Municipal para enviar la consulta al Conavi. En firme por
- 7 favor
- 8 ACUERDO 1°
- 9 CONSIDERANDO:
- Que corresponde al Concejo Municipal velar por el bienestar, la seguridad vial y la calidad de
- vida de los vecinos del distrito de Tucurrique, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código
- 12 Municipal y demás legislación vigente.
- Que la Ruta Nacional 225, en el tramo comprendido entre Turrialba, Tucurrique y Cartago, es
- una vía de vital importancia para la conectividad, el desarrollo local y el acceso a servicios
- esenciales para la población.
- Que existen diversos puntos críticos a lo largo de dicho tramo que requieren intervención
- urgente, tanto por razones de seguridad vial como por el deterioro de la infraestructura,
- afectando el tránsito seguro de vehículos y peatones.
- 19 Que el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), como ente responsable de la red vial nacional,
- 20 debe ser informado y consultado oficialmente sobre la condición actual y las posibles
- 21 soluciones a estos problemas, así como incluir las acciones requeridas dentro de su
- planificación anual. POR TANTO: El Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, en uso de
- las facultades que le otorga el Código Municipal y demás normativa aplicable, **ACUERDA POR**
- 24 UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Consultar formalmente al Ingeniero Minor Villegas-
- Ingeniero de Zona del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) sobre la condición actual y el
- estado de avance o programación de trabajos pendientes de intervención urgente en la Ruta
- Nacional 225, tramo Turrialba Tucurrique Cartago, específicamente en los siguientes
- 28 puntos:
- 29 a) Colocación de flexvin u otras señales preventivas en zonas de alto riesgo, con el fin de
- alertar a los conductores y reducir la probabilidad de accidentes.

- b) Demarcación de zonas escolares en las cercanías de centros educativos del Distrito,
- 2 mediante señalización horizontal y vertical adecuada, que garantice la seguridad de los
- 3 estudiantes.
- 4 c) La condición en que se encuentran los estudios técnicos y soluciones estructurales para
- 5 prevenir deslizamientos o derrumbes en puntos críticos del trayecto de la ruta.
- d) Mejoramiento del sistema de evacuación de aguas pluviales en el tramo comprendido entre
- 7 el Liceo de Tucurrique y la estación de servicios, con el fin de prevenir inundaciones y deterioro
- 8 prematuro de la capa asfáltica.
- 9 Si fuese el caso, con todo respeto solicitar a CONAVI que estas acciones sean programadas
- e incluidas en su plan de mantenimiento vial a la mayor brevedad. Remitir copia del presente
- acuerdo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, al Ministerio de Obras Públicas y
- 12 Transportes (MOPT.) Aprobar por unanimidad el envío de esta consulta al CONAVI y dar el
- debido seguimiento por medio de la Intendencia y Unidad de Gestión Vial de este Concejo
- 14 Municipal. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE
- 15 APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,
- 16 SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO.
- 17 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.
- 18 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente Me han comentado varias personas
- sobre si existe contenido presupuestario para pintar las paradas que se encuentran en muy
- 20 mal estado, y la parada por donde los Mora que parece que es un peligro y que es necesario
- ver que se puede hacer al respecto.
- 22 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Don Guillermo el señor Intendente
- indica que va a enviar a revisar.
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Hay un proyecto de novecientos cincuenta
- mil colones para manteamiento de las paradas de bus, igualmente esa cantidad de plata
- 26 alcanza para una o dos paradas de bus entonces lo recomendable con ese proyecto
- 27 esperarnos a noviembre, con el informe de ejecución presupuestaria intervenir eso entre
- 28 noviembre y diciembre, ahora si nos ahorramos el costo de mano de obra lo podemos invertir
- todo en pintura.

30 Artículo XII

Acuerdos
Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal Pasamos a escuchar los acuerdos,
escuchamos a la señora Secretaria.
Artículo XIII
Cierre de Sesión
Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Bueno, si es lo que ya tenemos al ser
las 21 horas y 13 minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número 063-
2025, al no haber más asuntos que tratar.
Ligia Trejos Sánchez Rocío Portuguez Araya
PRESIDENTA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL